



Urbanización Parque de la Villa  
Nit: 801.000.006-1

AXM Property Management SAS

Boletín 003  
17 septiembre, 2020

Señores  
COLABORADORES DE SEGURIDAD EMMANUEL Ltda  
Urbanización Parque de la Villa

**Asunto:** Patrullas nocturnas

Reciban un cordial saludo,

El presente documento tiene como fin brindar al personal colaborador de seguridad de la Urbanización Parque de la Villa parámetros sobre los cuales se ha dispuesto utilizar el sistema de Control de Rondas en Tiempo Real. "GuardNet".

Antes que nada, quisiéramos ser claros en decir que este sistema no está siendo implementado de una forma correctiva, sino como una herramienta para el mejoramiento de las funciones que cumplimos en el aspecto de seguridad en la copropiedad.

Los siguientes parámetros para el uso del sistema y elementos:

1. **Ruta:** se ha dispuesto como se lista a continuación, cada guarda que realice la ruta deberá hacer en el orden acá expuesto, de no ser así, el sistema generara la ausencia de la patrulla para cada noche o cada patrulla en la cual no se haga.
  - a. Sensor 1: Portería y Administración.  
Se encuentra ubicado en la puerta del recinto del guardia.
  - b. Sensor 2: Parqueadero Trasero.  
Se encuentra ubicado en la reja posterior al árbol que se encuentra ubicado en el parqueadero de la parte trasera de la torre 4.
  - c. Sensor 3: Piscina.  
Se encuentra ubicado sobre la parte inferior de la reja de la piscina detrás de la choza.
  - d. Sensor 4: Trasero Bloque 1.  
Se encuentra ubicado en la caja de registro de gas posterior a la atorre 1.
  - e. Sensor 5: Quito Piso Torre 1.  
Se encuentra ubicado en la caja de registro de agua del quinto piso.
  - f. Sensor 6: Primer Piso Torre 1.  
Se encuentra ubicado en la caja de registro de agua del primer piso.
  - g. Sensor 7: Primer Piso Torre 4.  
Se encuentra ubicado en la caja de registro de agua del primer piso.



Urbanización Parque de la Villa  
Carrera 18 N°57-48, Armenia, Quindío  
NIT: 801.000.006-1

AXM Property Management SAS

Administración de Propiedades  
Email: axmpm.info@gmail.com  
Web: www.axmpm.com



**Urbanización Parque de la Villa**  
**Nit: 801.000.006-1**



- h. Sensor 8: Quinto Piso Torre 4.  
Se encuentra ubicado en la caja de registro de agua del quinto piso.
  - i. Sensor 9: Quinto Piso Torre 4.  
Se encuentra ubicado en la caja de registro de agua del quinto piso.
  - j. Sensor 10: Quinto Piso Torre 2.  
Se encuentra ubicado en la caja de registro de agua del quinto piso.
2. **Horarios:** Se ha dispuesto el siguiente horario, cada guarda que realice la ruta deberá hacerlo cada 30 minutos, es decir, 30 minutos de patrulla por 30 minutos de descanso, de no hacerlo así, el sistema generara el reporte por la ausencia de patrullas para cada noche o cada patrulla que no obedezcan a los horarios determinados.
3. **Plan de Ronda:**

Tiempo de inicio	Tiempo de finalización
1800 horas	1830 horas
1900 horas	1930 horas
2000 horas	2030 horas
2100 horas	2130 horas
2200 horas	2230 horas
2300 horas	2330 horas
0000 horas día siguiente	0030 horas día siguiente
0100 horas día siguiente	0130 horas día siguiente
0200 horas día siguiente	0230 horas día siguiente
0300 horas día siguiente	0330 horas día siguiente
0400 horas día siguiente	0430 horas día siguiente

**SUGERENCIA OPERATIVA**  
**AXM PROPERTY MANAGEMENT SAS**

